

SEMANARIO POR LA LIBERTAD

Agrupación de Familiares y Amigos de Prisioneros Políticos Guacoldas

Edición N° 48. 18 de Abril, 2021



CON TODO POR EL INDULTO...

7 DE MAYO PROTESTA

POPULAR

Contenido

Editorial: Razones para protestar el 7 de mayo	3
Resumen de noticias al 17 de abril.....	5
Claro que se puede, ¿quién dijo que no? La historia lo demuestra	11
Protesta popular 7 de mayo para la aprobación inmediata del indulto general.....	13
Certezas de protesta para la aprobación del Indulto General Carta abierta a la solidaridad internacional	15
60 años de playa Girón y la Revolución sigue con su sentido de derecho	19
Llamado urgente en el día internacional del prisionero político	21
Declaración 17 de abril: Solo la verdad nos hará libres	22
Declaración Asamblea de Bases INBA ¡Contra aula segura, la represión y la tortura!	24
Archivo Histórico de la Batalla por la Libertad: La toma siempre ha de ser una forma del todo necesaria	25
Foto reportaje: 17 de abril, Día Internacional del Prisionero Político	28



Para cualquier opinión, crítica, idea, sugerencia, debate, etc., nos puede escribir al correo

agrupacionguacolda@gmail.com

También nos puede encontrar en RRSS

Facebook: [Agrupación de Familiares y Amigos Guacoldas](#)

Instagram: [guacoldas.2019](#)

Twitter: [AGuacoldas](#)

Editorial: Razones para protestar el 7 de mayo

El próximo miércoles 21 de abril, la Comisión de Seguridad del Senado, comienza la discusión del proyecto de ley de Indulto General. Después de casi dos meses y medio de haber sido aprobada en la Comisión de Derechos Humanos de la cámara alta, sigue avanzando en su tramitación -del todo lenta- y que aún le falta pasar por la Comisión de Constitución para que pueda ser votada en la sala del Senado.

La tramitación del proyecto va a tranco lento, se ha enredado en la burocracia propia e intencionada del hemiciclo, que va viendo acorde a sus intereses cuando va moviendo los proyectos de ley, una práctica habitual de la democracia y que da cuenta que este tipo de leyes en este país se mueven en correlación a como se va configurando el escenario político del país.

Hoy la Democracia de las cosas está viviendo un evidente vacío político en lo que refiere a su conducción y apuestas, hay una torpeza evidente en la creación de escenarios propios y carecen de ideas para desplegar, quedándose en los contornos de las medidas populistas con el propósito de ir ganando tiempo para poder reestablecerse en sus búsquedas. Como hemos venido planteando hace dos semanas aproximadamente, los nudos y problemas de la democracia son evidentes, siendo esa realidad una oportunidad cierta para que desde este lado de la vereda se pueda ir creando los escenarios para nuestros intereses como Pueblo, entre los cuales está la libertad de los(a) Prisioneros(a) Políticos(a) de la Revuelta.

Nuestra apuesta abierta y en despliegue de provocación para que seamos más y más en la misma, es aprovechar al máximo el presente momento del país e ir aportando en la configuración de un escenario del todo favorable para la aprobación inmediata del Indulto General. Como decían por ahí, una batalla de David contra Goliat pero que para nada es imposible de ganar, depende en gran parte de lo que seamos capaces de hacer para ello. Guacoldas ya tomó una decisión, se mete con todo en este tramo, con nuestras capacidades y ganas a mil para irrumpir con fuerza determinante en los quehaceres del país e ir potenciando los procesos abiertos desde hace más de un año, instante donde tomó mayor velocidad y profundidad el apostar hacia una solución política para la libertad.

La principal apuesta para este presente escenario repleto de oportunidades es el llamado a Protesta Popular del 7 de mayo para exigir la aprobación inmediata del Indulto General. Llamado, que como es habitual en nuestra intimidad como Agrupación, parte de la lectura del escenario y desde las ganas de aprovecharlo. Partimos de cero, empelota sin nada asegurado y con tamaños desafíos, una metodología cuya gracia está en que permite aventurarse en escenarios inciertos solo con la objetividad ética de hacer lo que es justo.

7 de mayo...

Nadie puede predecir cómo estará el país en esa fecha, no obstante aquello si podemos sostener algunas premisas políticas que nos indican las razones de porque es necesario, certero y oportuno salir a protestar para exigir la aprobación del Indulto General, aquí compartimos algunas:

* En la primera semana de mayo las medidas de restricción de movilidad en el país pudiesen ser menores si no fuese así, el malestar generalizado de la población debiesen generar procesos de profundización de actitudes colectivas de desacato sobre lo decretado que nada dice relación con la integridad de nuestras vidas. Es decir, sea cual sea el escenario concreto, nuestra percepción es que en esa fecha están todas las condiciones, por angas o por mangas, favorables para la Protesta Popular.

* A esa fecha, el vacío político del poder debiese ser de mayor profundidad, tomando medidas de ahogado que sin duda serán de torpeza absoluta ya que son decisiones tomadas a la rápida y sobre todo cortoplacistas porque carecen de capacidades de perfilar una conducción homogénea de mayor alcance.

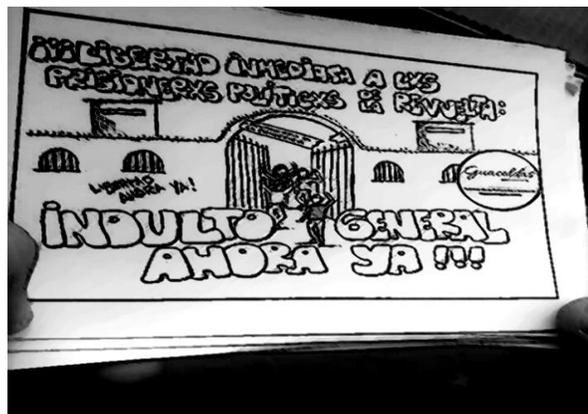
* Por el lado de la Democracia de las cosas estará avanzando el proceso electoral del 15 y 16 de mayo y en ese mismo instante de culmine, nuestra expectativa es que también este mucho más avanzado en su extensión y profundidad la certera afirmación que no es viable éticamente ningún proceso eleccionario y de apuesta de seguir en las mismas lógicas que el estallido social ha ido tumbando, con la violación sistemática de derechos humanos - entre ella la Prisión Política de la Revuelta- sin resolver. Esta percepción que crece significativamente en el sentido común genera una presión de magnitudes mayúsculas en el escenario, que ubicando las válvulas precisas de desborde, tiene todas las posibilidades de ser gravitante y categórico.

* Al 7 de mayo la tramitación del Indulto General debiese haber avanzado, siendo la presión popular y callejera necesaria para que el escenario sea acorde a los tiempos fijados desde la protesta y no desde la clase política. El llamado a "Apurar" es del todo necesario, en el sentido que la tramitación se puede y debe demorar mucho menos, la discusión en las comisiones debe ser acotada, restringido a lo justo y necesario, para que en la brevedad sea votado en el Senado y entre así de inmediato a la cámara baja. El "Apurar" depende de los(a) populares y la protesta del 7 de mayo es un instante propicio para hacerlo.

* Por nuestro lado, la apuesta es a que al 7 de mayo podamos llegar con el camino mucho más despejado respecto a los mitos y leyendas intencionadas que se le han puesto al Indulto General. Del Indulto se han dicho muchas cosas, la gran mayoría son mentiras descaradas y el resto es la expresión de falta de lectura del mismo proyecto, documento que es público y al alcance de quien quiera leerlo.

Como bien decíamos más arriba, la apuesta está centrada en dimensiones principalmente cualitativas, significando esto que quienes vamos a la protesta popular del 7 de mayo (independiente del dato cuantitativo) habrán dejado de lado la mera consigna general y se meten con todo hacia la concreción misma de la libertad...sin duda que allí hay una potencia de magnitudes mayores que va despejando el camino y que provoca que la posición de apurar el Indulto sea mucho más contundente.

Como ven, hay muchas razones para darle vida a la Protesta Popular del 7 de mayo, el escenario es potencialmente favorable y en el cual hay que meterse decididamente para asegurarlo.



Resumen de noticias al 17 de abril

HISTORIADORES EMPLAZAN A MINISTRO DE JUSTICIA POR VULNERACIÓN DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE PRESO DEL ESTALLIDO SOCIAL (10 DE ABR. DE 2021)

A través de una carta abierta, un comité de destacados historiadores e historiadoras de distintas regiones de Chile, emplazaron al derechista Ministro de Justicia Hernán Larraín Fernández por la vulneración del derecho a la educación del preso del Estallido Carlos Peyrin en Concepción. Cientos de presas y presos políticos, al igual que Carlos Peyrin, exigen hoy día su derecho a la libertad y a la recuperación de sus vidas. El encierro del cual son víctimas, y la sistemática negación de sus derechos fundamentales es parte de una estrategia que apunta a contener y neutralizar la movilización popular. De nosotros depende poner atajo a la política represiva del Estado y contribuir a la liberación de las presas y presos políticos de la revuelta.

POR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE CARLOS PEYRIN.

LIBERTAD A LAS PRESAS Y PRESOS POLÍTICOS DE LA REVUELTA



https://resumen.cl/articulos/historiadores-emplazan-a-ministro-de-justicia-por-vulneracion-del-derecho-a-la-educacion-de-presos-del-estallido-social/?fbclid=IwAR2A_ISR9SWB9sb_Fs-3tq2mbiMPAN1xciBLQv3WyJMOWedSq41X8WmkYwk

CUANDO LOS DERECHOS HUMANOS NO SON UN INTERÉS DEL ESTADO (10.04.2021)

El autor analiza en detalle la posición que asumió el Consejo de Defensa del Estado en la demanda que interpusieron 22 personas que sufrieron daño ocular en los meses que siguieron al estallido social. Argumenta que el CDE hace una errada interpretación de los intereses del Estado al avalar la actuación de Carabineros, pues se enfoca sólo en proteger al fisco de pagar indemnizaciones cuando “los intereses del Estado también se defienden haciendo justicia a las víctimas”. Argumenta que una explicación para esta posición es que el consejo del CDE es nombrado por el presidente, quien designó allí a Alberto Espina, generando una compleja situación: “El CDE, que debe analizar la presentación de querrelas por crímenes de lesa humanidad cometidos por agentes del Estado a partir del 18/O, está integrado por quien en ese minuto era ministro de defensa y, por lo tanto, pudiera verse involucrado en esas querrelas. Es difícil imaginar un organismo con un mayor nivel de opacidad en su funcionamiento”, argumenta.



<https://www.ciperchile.cl/2021/04/10/cuando-los-derechos-humanos-no-son-un-interes-del-estado/?fbclid=IwAR3KP0kP1XBTyRjMR1KdJL87HZ3Lvb2OAVfztS2eg5cyaM5t-BKtDHF-Tyk>

HABLA POR PRIMERA VEZ ALEJANDRO CARVAJAL, CONDENADO POR INCENDIO A LA U. PEDRO DE VALDIVIA: “MÁS QUE UN CHIVO EXPIATORIO, SOLO QUIERO QUE SE ESCLAREZCA LA VERDAD” (11.04.2021)

El 19 de febrero, Alejandro Carvajal fue condenado a cinco años y un día de presidio por el incendio de la Casona Schneider, ocurrido el 8 de noviembre del 2019. En el segundo juicio del caso, sin embargo, se reveló un video que demostraría la incitación de agentes Intra Marchas en el incendio. «Yo salía a manifestarme por una educación digna y de calidad», comienza diciendo Alejandro, quien es acompañado en esta entrevista por su abogado Lorenzo Morales. En ambos juicios se estableció la presencia de agentes encubiertos en el caso. Personal de Carabineros denominado “Intra Marchas” siguieron y detuvieron a Carvajal minutos después del siniestro. Incluso, se dio a conocer un vídeo que revelaría, según la defensa, que personal Intra Marchas de Carabineros incitó a los manifestantes a incendiar la casa de estudios. Registro filmico al que este medio tuvo acceso y que fue publicado en un reportaje anterior.



https://www.eldesconcierto.cl/reportajes/2021/04/11/habla-por-primera-vez-alejandro-carvajal-condenado-incendio-a-la-u-pedro-de-valdivia-mas-que-un-chivo-expiatorio-solo-quiero-que-se-esclarezca-la-verdad.html?fbclid=IwAR1ap7jrgiliA49aLbsp eHJvqP90qxgk1if5afksL7xbH1QtUQ0QbT_Rs30

DDHH Y ESTALLIDO SOCIAL SE TRATARON EN REUNIONES PROTOCOLARES (12 DE ABRIL DE 2021)

Mayores detalles sobre las causas que se tramitan en tribunales sobre violaciones a los derechos humanos y prisiones preventivas en el contexto de los hechos de octubre 2019,

fueron algunos de los temas que abordaron los integrantes de la Mesa del Senado, senadores Yasna Provoste, presidenta y Jorge Pizarro, vicepresidente; en dos reuniones protocolares que sostuvieron con el titular de la Corte Suprema, Guillermo Silva, y el Fiscal Nacional, Jorge Abbott. Ambos encuentros, realizados por video conferencia en el contexto de la pandemia que afecta al país, sirvieron para ratificar el "ánimo de colaboración y respeto por parte del Senado de la República hacia el Poder Judicial y el Ministerio Público, como instituciones fundamentales para la administración de justicia en beneficio de todos los chilenos y chilenas".



<https://www.senado.cl/ddhh-y-estallido-social-se-trataron-en-reuniones-protocolares/senado/2021-04-12/203300.html?fbclid=IwAR0Hg36XOMR-3zKewHHtleuocWaojuvvyE6JrOdJrphrAac1j7FFeH z6xw>

CORTE SUPREMA REVOCÓ LA RESOLUCIÓN DE EXPULSIÓN A CINCO ACTIVISTAS NORTEAMERICANOS POR LA INTENDENCIA METROPOLITANA (12 DE ABR. DE 2021)

"El poder de la administración, o sea el poder del Ejecutivo, no puede ir más allá de las garantías fundamentales ¿en qué sentido? No por una sanción administrativa pueden ellos determinar la expulsión, que es una sanción grave" alude Jocelyn Cortés, parte del equipo jurídico de CODEPU. Sin embargo, este martes la Corte Suprema admitió el recurso de amparo presentado por el equipo jurídico de CODEPU, consintiendo que "las órdenes de expulsión decretadas por la Intendencia en contra de los amparados constituyen una

amenaza para su libertad personal y seguridad individual decretada con infracción a la Constitución y las leyes" y que las medidas eran desproporcionadas. A pesar de la alegría que ha conllevado la revocación de las resoluciones de la expulsión, Jocelyn Ortega advierte que, actualmente, a través de las medidas sanitarias y administrativas "se está extralimitando el poder ejecutivo, a través de la decisión de la intendencia, y esto está vulnerando los derechos de las personas" y, en muchas ocasiones, con fines políticos.



https://resumen.cl/articulos/corte-suprema-revoco-la-resolucion-de-expulsion-a-cinco-activistas-norteamericanos-por-la-intendencia-metropolitana?fbclid=IwAR2KtJagbly8883wP75Do8w_sMEEnSdwKmwpsL_4xfwplXzn-36swNAtabps

EL ABANDONO DE MAURICIO JARA: VIVE CON UNA PERFORACIÓN EN SU CRÁNEO TRAS IMPACTO DE LACRIMÓGENA DISPARADA POR CARABINEROS (ABRIL 12, 2021)

El lunes 4 de noviembre de 2019, Mauricio Jara (28) salió temprano de su casa rumbo al trabajo. Tenía turno de mañana en la construcción donde se desempeñaba como operador de grúas en la comuna de Maipú. Al finalizar su jornada, a eso de las 16:00 hrs. se subió a su auto y tomó la autopista rumbo el sector de Plaza Dignidad, lugar en donde su hermana se encontraba vendiendo aguas y bebidas a quienes llegaron a manifestarse en contra el gobierno de Sebastián Piñera y el modelo neoliberal imperante en el país. Mauricio miró su reloj. Eran las 18:30 hrs. y, de repente, escuchó "vienen los pacos, vienen los pacos". Todos corrieron. En ese momento, tomó el carrito de aguas y bebidas de su hermana. Sin embargo, no pudo moverlo debido a que estaba trancado. Giró su cabeza en dirección a Carabineros, vio humo y cayó

desplomado al suelo. Una bomba lacrimógena le había destrozado su cráneo dejándole una perforación circular de 4 centímetros que lo tuvo al borde de la muerte. Desde ese momento, la vida de Mauricio cambió radicalmente.



<https://lavozdelosquesobran.cl/el-abandono-de-mauricio-jara-vive-con-una-perforacion-en-su-craneo-tras-impacto-de-lacrimogena-disparada-por-carabineros/?fbclid=IwAR3MuxrzbuSFbo7wq5Hrx75HZImew7BjSB1bDez79gxQvg4FAeodo2iOQhw>

SIN AGUA POTABLE Y SIN BAÑO: CONSTATAN CONDICIÓN INFRAHUMANA DE REOS EN SANTIAGO UNO (LUNES, 12 DE ABRIL DE 2021)

El Instituto Nacional de Derechos Humanos constató este fin de semana las condiciones infrahumanas en que viven seis reos de una de las celdas del penal Santiago Uno, luego de realizar una visita inspectiva junto al Juzgado de Garantía y la Defensoría Penal. A raíz de una denuncia realizada por la familia de cinco internos de la celda 1 del módulo 88, el organismo llegó hasta el penal donde se percató de las pésimas condiciones en las que viven seis reos quienes incluso no han recibido sus medicamentos. El informe del Poder Judicial constata que la celda, de dos metros de frente y tres metros de largo, no cuenta con luz eléctrica, lavamanos ni ducha. En el suelo hay colchonetas donde duermen algunos de los reos. El inodoro, en tanto, no funciona ya que está obstruido con excrementos "que casi rebasan sus bordes, por ello, los internos

lo han cubierto por plásticos negros, intentando evitar la pestilencia de los excrementos en descomposición".



<https://www.cooperativa.cl/noticias/pais/judicial/carceles/sin-agua-potable-y-sin-bano-constatan-condicion-infracumana-de-reos-en/2021-04-12/185213.html>

**“ME PARTIERON EL ALMA EN MIL PEDAZOS”:
HABLA PAREJA DE JORDANO SANTANDER
TRAS CONDENA Y EN ESPERA DE SENTENCIA
(ABRIL 13, 2021)**

Jordano Jesús Santander Riquelme, de 35 años, es el único preso del “estallido social” aún en prisión preventiva en la cárcel de esa ciudad, luego de que su compañero de unidad, Claudio Bravo, lograra tras un año y un mes de encierro el cambio de medida cautelar por la de arresto domiciliario. El pasado 8 de abril Jordano fue condenado como autor del supuesto delito de homicidio frustrado en contra de un integrante de la Policía de Investigaciones (PDI) al que habría tratado de atropellar, según el único relato de los propios funcionarios que participaron del cinematográfico operativo en el que se detuvo a los cuatro sanantoninos. Este martes 13 de abril se conoce la sentencia en la que Santander está arriesgando pasar al menos 15 años de su vida tras las rejas. “Me partieron el alma en mil pedazos. Nunca esperé que Jordano fuera condenado por homicidio frustrado. Nunca, jamás lo imaginé. Siempre tuve la fe y la certeza de que el juicio se ganaba. Siempre que hablé con abogados me dijeron que era el delito que menos se sustentaba, y que para comprobar su inocencia teníamos que irnos a un juicio oral”,

narra Tania respecto a lo que experimentó tras conocer la dura condena contra su pareja.



<https://lavozdelosquesobran.cl/habla-pareja-de-jordano-santander-tras-condena-y-en-espera-de-sentencia-me-partieron-el-alma-en-mil-pedazos/?fbclid=IwAR2Ap45kLismxDWocHztv-eqAE888ZGPsQ4Ys1AFEV0RdfwiAMY97rzPABY>

**RATIFICAN SOBRESEIMIENTO DE BLUMEL Y
ROZAS POR CASO DE ESPIONAJE DE
CARABINEROS A ACTIVISTAS (13 ABRIL DE
2021)**

La Corte de Apelaciones de Santiago confirmó el sobreseimiento del exministro del Interior, Gonzalo Blumel y el exgeneral director de Carabineros, Mario Rozas por el delito de abusos en contra de particulares. La acción judicial interpuesta por la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD) -y otros-, los acusaban a las autoridades de seguir y espiar actividades de movimientos sociales y sindicatos. La querrela en cuestión fue presentada en noviembre de 2019, cuando se revelaron los denominados “pacoleaks”, que denunciaban un caso de espionaje de la institución a varias personas por un acto que se realizó en la Universidad de Chile. Dicha actividad, habría sido espiada por Carabineros que elaboró un informe al respecto, donde describía como “blancos de interés” a diferentes dirigentes sociales que acudieron a dicho acto.



<https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/chile/2021/04/13/ratifican-sobreseimiento-de-blumel-y-rozas-por-caso-de-espionaje-de-carabineros-a-activistas.shtml>

JUSTICIA DETERMINA QUE DOS CARABINEROS DE COYHAIQUE OCULTARON VIDEO QUE EXCULPABA A MANIFESTANTE DURANTE ESTALLIDO SOCIAL (13 ABRIL, 2021)

El Juzgado de Garantía de Coyhaique determinó que los coronel y capitán (ahora en retiro) de Carabineros, Pablo Capetillo y Juan Francisco Fuentes Fuentealba respectivamente, ocultaron un video que exculpaba a un manifestante por el delito de maltrato de obra a la institución durante el estallido social. El hecho ocurrió el 6 de noviembre del 2019, cuando el joven Martín Sanhueza, de 19 años, fue detenido en medio de una manifestación en Coyhaique. En febrero del 2020, el Juzgado de Garantía de Coyhaique declaró admisible una querrela, presentada por el Consejo de Defensa del Estado (CDE), contra contra ocho uniformados por el delito de falsificación ideológica de documento público. El CDE acusó que los funcionarios excluyeron de las evidencias presentadas a Fiscalía, el registro que exculpaba a Martín Sanhueza.



<https://www.elmostrador.cl/dia/2021/04/13/justicia-determina-que-dos-carabineros-de-coyhaique-ocultaron-video-que-exculpaba-a-manifestante-durante-estallido-social/?fbclid=IwAR3xNDgjaPB7HydoUvt-AbtBjVPtx3QZL6ND1PadKR200W94XpMmSyPPg60>

LA RED ACUDIRÁ A LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DDHH POR LLAMADA DE LA MONEDA A LA DIRECCIÓN DEL CANAL POR CASO ENJOY

La llamada que hizo La Moneda a la dirección de La Red en Miami, ha desatado un verdadero terremoto...más aún ahora con el anuncio que hiciera la noche de este martes el canal. Presentarán todos los antecedentes ante la Comisión Interamericana de DDHH. La asesora presidencial del Presidente Sebastián Piñera llamó a la propiedad de La Red en Estados Unidos, para manifestar la molestia sobre el tratamiento que el canal le dio al llamado caso Enjoy en el programa “Mentiras Verdaderas”.



<https://www.publimetro.cl/cl/entretenimiento/2021/04/14/lared-comision-interamericana-ddhh-llamada-pinera.html?fbclid=IwAR2En4a-GlyTix9kfunRF1ogXj131hknCzTypkqiYb5Nyy7jY42vHcWNHE>

AZOTARON SU CABEZA Y AMENAZARON CON VIOLARLA: FOTÓGRAFA DENUNCIA TORTURA LESBOFÓBICA DE CARABINEROS (14 ABRIL 2021)

Una fotógrafa de 32 años, V.R.B, acusó a funcionarios de la Octava Comisaría de Valparaíso de agredirla física y verbalmente en razón de su orientación sexual en el marco de un irregular procedimiento policial, situación que fue denunciada por el Movimiento de Integración y Liberación

Homosexual (Movilh). La mujer precisó que los hechos ocurrieron cuando se desplazaba en su vehículo por Valparaíso, desde su lugar de trabajo a casa. En ese momento tuvo una discusión con un sujeto vestido de civil (y que luego dijo ser carabinero), quien también viajaba en su automóvil. El sujeto iba a una velocidad muy lenta por la carretera, por lo que la mujer hizo juego de luces para que la dejara adelantar o pasar.



<https://www.diarioantofagasta.cl/el-pais/135444/azotaron-su-cabeza-y-amenazaron-con-violarla-fotografa-denuncia-tortura-lesbofobica-de-carabineros/>

CON ARRESTO DOMICILIARIO QUEDA EL ÚNICO IMPUTADO POR INCENDIO DE IGLESIA SAN FRANCISCO DE ANCUD (14 ABRIL DE 2021)

Con arresto domiciliario quedó el único imputado por el incendio que destruyó la iglesia San Francisco de Ancud, en Chiloé, en enero del años 2020. El Tribunal Oral en lo Penal de Castro, resolvió dejar con arresto domiciliario a Dario Chacón, joven imputado por el siniestro que redujo a escombros el templo católico San Francisco que estaba ubicado en la calle Errazuriz de Ancud. La justicia además impuso las medidas cautelares de arraigo nacional y prohibición de comunicarse con los testigos del hecho. Así lo dio a conocer el fiscal de Ancud, Javier Calisto.



<https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-de-los-lagos/2021/04/14/con-arresto-domiciliario-queda-el-unico-imputado-por-incendio-de-iglesia-san-francisco-de-ancud.shtml>

BROTE DE COVID EN LA CÁRCEL DE VILLARRICA DEJA 30 REOS CONTAGIADOS Y MÁS DE 20 CONTACTOS ESTRECHOS (16 ABRIL DE 2021)

30 internos contagiados y un funcionario de coronavirus, además de unos 20 contactos estrechos dejó un brote al interior de la cárcel de Villarrica, en la región de La Araucanía. Los internos del módulo 1 contagiados ya fueron aislados del resto de la población penal. La seremi de Salud, Gloria Rodríguez, confirmó la información de Radio Bío Bío sobre el foco de contagio en el penal. Se determinó un testeó al total de los internos del recinto penitenciario para ver si hay más casos de coronavirus.



<https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-de-la-araucania/2021/04/16/brote-de-covid-en-la-carcel-de-villarrica-deja-5-reos-contagiados-y-mas-de-20-contactos-estrechos.shtml>

Claro que se puede, ¿quién dijo que no? La historia lo demuestra

Nos ha sorprendido gratamente la batalla por el derecho a la educación que lleva a cabo el Prisionero Político de la Revuelta Carlos Peyrin de Concepción. Primer Prisionero Político de la revuelta y que ha quedado como alumno regular en Licenciatura en Historia de la UCSC. Gendarmería y el Ministerio de Justicia, por ende la democracia de las cosas han quedado atónitos y como ha de esperarse sin respuesta válida ante tamaña exigencia del ejercicio pleno de este derecho, que inclusive está consagrado en la carta universal de los derechos fundamentales.

Tremenda sorpresa nos hemos llevado, que nos traslada inmediatamente a décadas atrás donde desde la Cárcel de Alta Seguridad exigían el mismo derecho al estudio. Locura irreverente de enrostrarle en la misma cara de la democracia el sinsentido de sus dispositivos carcelarios que truncan la realización misma de los Derechos. Independientemente que sea justo o no la prisión, el Prisionero sólo está privado de ejercer el libre desplazamiento en la calle y postergados sus derechos civiles (que ha bien pocos(a) les interesa ejercerlos) de votar y ejercer algún cargo público. Todos los otros derechos humanos deben ser garantizados y respetados, de no hacerlo se viola los derechos humanos, que la democracia de las cosas suscribe.

Lo de Peyrin es una locura hermosa, necesaria y del todo acertada, su batallar es digno y señal inequívoca de su status de Prisionero Político, el ejercicio pleno de los Derechos no puede ser restringido, su exigencia debe darse

en cualquier condición y es justamente lo que hace Carlos.

La ratificación categórica desde la Historia...

A principios de los noventa se fue creando una nueva Prisión Política en Chile, los(a) que fueron cayendo eran hombre y mujeres que no se habían comprado para nada el cuento del plebiscito y de los ofertones de la democracia de las cosas, lanzándose hacia la realización plena de la Revolución. Esa nueva Prisión era totalmente diferente a la de la dictadura, en sus ritmos, en el momento histórico, en sus códigos y lenguajes, pasando muchos años en un andar muy solitario y que luego en su epílogo se amplió un poco más las voluntades en lucha para la libertad.

Esa nueva Prisión se hizo insoportable para la naciente democracia, debido a que su concepción fundamental se sostenía en el argumento que en la Cárcel la vida revolucionaria y subversiva continúa, no es un “lapso” de tiempo muerto sino que todo lo contrario, un espacio de lucha hecha bastión donde se combate al enemigo de forma cotidiano en todos los planos...intensidad necesaria que posibilitó generar un referente de lucha del todo potente para el Pueblo de Chile.

Si la vida continúa en todo su andar, por cierto en un Universo distinto, todos los ámbitos para una vida plena se transforman en exigencia de lucha. El sexo, el amor, el trabajo, el estudio, la cultura etc.... Comenzaron a ser batallas que se fueron implementando en esa cotidianidad de lucha. En un principio, la población penal de Prisión Política, se concentraba en Santiago, donde la población masculina estaba en la Peni y San Miguel y la población femenina en la cárcel de hombres (en una sección especial) de San Miguel. Esos penales fueron bastiones de lucha, se libraron un montón de batallas cuyo guion fundamental siempre fue la toma de las dependencias de los recintos penitenciarios, de los derechos y de las cotidianidades.

Aquella situación llegó a tal punto que el propósito de la democracia de enterrar en vida a los(a) subversivos(a) se les fue al tacho de la basura, nunca pudieron hacerlo, nunca doblegaron las voluntades de luchas y su espinazo disciplinario siempre fue desbordado por lo ético y la dignidad. La democracia no se lo podía creer, las penas del infierno prometidas no mermaban en nada las ganas de lucha, transformándose la Prisión en una certera trinchera de lucha, es lo que se conoció como la “Cárcel Combatiente”. Fue tal el desborde, que tuvieron que importar una cárcel de Europa para tratar de controlar lo que ya estaba totalmente desbordado, naciendo así en febrero del 94’ la Cárcel de Alta Seguridad para la población masculina y luego la sección de máxima seguridad en el Centro de Orientación Femenina (COF) para la población de subversivas.

Esos nuevos recintos penitenciarios creados para los(a) subversivos(a) no fue capaz de detener la impronta de lucha de los(a) Prisioneros(a), terminando sus dispositivos disciplinarios totalmente subvertidos, manteniéndose sólo el no poder estar en la calle, todo lo demás se vino al piso, la cárcel se hizo completamente subversiva.

Una de las batallas que se libró en esos nuevos recintos penitenciarios de la democracia fue

justamente lo que hoy está exigiendo dignamente Carlos. El derecho al estudio fue una batalla hermosa la cual salió victoriosa. Machaca que machaca hasta lograrla, involucrando a diversos actores de la sociedad civil, instituciones universitarias como el Arcis y la Academia. El derecho al estudio se ejerció en toda su plenitud, profesores(a) como Tomás Moulán, Orlando Caputo, María Emilia Tijoux y otros(a) fueron a dar cátedra de Sociología y economía en la Cárcel de mayor seguridad del país. Los(a) Prisioneros(a) que optaron por asistir a esas clases en prisión, luego en libertad se les convalidó los ramos y que conjuntamente con una beca de 100% de cobertura, lograda a punta de lucha, varios pudieron terminar sus estudios.

Entonces, desde la historia y de la justeza de la exigencia de Carlos, podemos exigir que al compa se le debe garantizar el derecho al estudio, como sea no es problema de él sino que de la democracia, aún así debe tener la oportunidad de cursar la carrera que él escogió. Para ello, creemos que es necesario que el rol de la Universidad donde Carlos quiere ejercer su derecho, debe cumplir un rol más protagónico.

Protesta popular 7 de mayo para la aprobación inmediata del indulto general

1.- Hoy el horno está bollo para avanzar hacia la aprobación del Indulto General, se está generando un escenario político del todo favorable que la batalla por la libertad tiene que ser capaz de aprovechar en toda su potencialidad. Resulta que todo el espinazo argumentativo utilizado por la democracia de las cosas para justificar desde ellos la aberración de la Prisión Política se les está cayendo a pedazos, dejando en evidencia irrefutable que aquí lo único que ha operado ha sido el odio demencial contra todo lo que sea y/o huela a Popular.

2.- Jamás pudieron colocarle rostros al “enemigo interno”, política y jurídicamente se les ha caído por completo la “asociación” para atacar la infraestructura crítica, la quema de estaciones del metro -símbolo de la democracia en todo este discurso - en lo que refiere a sus procesos judiciales, ha quedado en evidencia que han sido burdos a no más poder. La ley de seguridad del Estado, ley de contexto, cuestionada por diversos organismos de DDHH del mundo por su uso estrictamente político, solo ha logrado decretar prisiones preventivas pero en su proceso jurídico se les ha caído en casi todos los casos y/o sus condenas han sido de menos cuantías - casi todas en libertad- a lo anunciado por sus abogaditos bien terneaditos del Ministerio del Interior. No queda duda alguna, que la intención de Galli de ser juez y parte en los procesos de los(a) Prisioneros(a) Políticos(a) de la Revuelta, trastoca cotidianamente el Estado de Derecho en lo referido a sus pilares fundamentales: Independencia de los poderes del Estado, el derecho a la inocencia y la

igualdad ante la ley... su odio le aflora hasta por los poros.

3.- La caída estrepitosa del espinazo argumentativo de la democracia de las cosas se da en un escenario donde también comienzan a vivir un vacío político producto del aplazamiento de las elecciones para mayo. Las elecciones como su proceso constituyente no ha logrado traspasar las fronteras de sus círculos inmediatos, no lograron que se ubicara como asuntos queridos, vibrados y exigidos por el sentido común. Esto sin duda genera que la crisis de legitimidad y hegemónica de la democracia se profundice, a lo que le temen con creces. Hace del todo sentido, que éticamente no es viable la realización de procesos electorarios y de ningún tipo, con la violación sistemática de Derechos Humanos sin resolver, entre ello, la Prisión Política de la revuelta. La democracia de las cosas, de continuar así, se precipita a un descalabro contundente.

4.- La democracia de las cosas está en cuestionamiento creciente por la comunidad internacional, por las voluntades de la solidaridad como también por los organismos de Derechos Humanos. Aquello, al estar latente cotidianamente, está operando como parte del entramado de la totalidad de la presión efectiva. Chile, ante los ojos del mundo, es un país donde se violan sistemáticamente los derechos humanos y de no ser remediado dicha situación, en futuros no muy lejanos, tendrá implicancias políticas y económicas concretas.

Entonces el horno está pa' bollos...

5.- Claro que sí, el escenario es favorable y es necesario incrementar la presión, fundamentalmente desde una cualificación de la posición. No podemos seguir en la mera exigencia de la consigna general de la libertad, hay una posibilidad concreta para que la solución política se concrete, aprovecharla o no, sólo depende de la gente de Pueblo, de sus organizaciones y de sobremanera de los(a) mismos(a)

Prisioneros(a) Políticos(a) y sus familias. El poder está condenando, seguirá en esa hasta lograr la mayor cantidad de Prisioneros(a) que pueda, es un error garrafal dejar todo a la suerte de lo jurídico, es una verdadera ruleta rusa, tenemos que asumir una vez por todas que si la libertad ha de ser para la totalidad de Prisioneros(a) de la Revuelta, la mano está en el indulto general.

6.- Venimos de un marzo de rebeldía del todo potente, que fijó muy bien la exigencia de libertad y también esbozó al indulto como su alternativa concretita. El 7 de mayo, el llamado es que haciéndonos de lo generado en marzo último y de más de un año y medio de bregar inquebrantable por la libertad, saltemos a la instalación sin pelos en la lengua de la exigencia de la aprobación del indulto general. La presión proveniente desde diversos flancos irá desarmando la defensa burocrática en la tramitación del proyecto de ley, hay que exigir que entre en lo inmediato a sala a su discusión. Aquello solo lo lograremos con la movilización popular.

7.- Llamamos al Pueblo de Chile, al Pueblo Mapuche y a la solidaridad internacional a protestar el próximo 7 de mayo, como se pueda y donde quieran, exigiendo la aprobación inmediata del indulto general. Con o sin cuarentena, es posible y necesario protestar para apurar el indulto. Llamamos a las voluntades en lucha a ponerle bueno en esta jornada de protesta popular, a derrumbar los imposibles, enredos y ambigüedades. Nuevamente llamamos a las organizaciones sindicales a estar a la altura del momento histórico y zafándose de su burocracia

cotizante, se lancen sin tapujo ni frenos a la calle a exigir la aprobación del indulto general. Nuevamente también, llamamos a los(a) Prisioneros(a) Políticos(a) de la Revuelta a ser protagonistas de su propia libertad y a sus familias hacer de la Toma el estilo predilecto para presionar el instante y así se concrete la aprobación del indulto General más temprano que tarde.

**¡¡¡ LIBERTAD INMEDIATA A LOS(A)
PRISIONEROS(A) POLÍTICOS(A) DE LA
REVUELTA: INDULTO GENERAL AHORA YA!!!**

Guacoldas
11 de abril de 2021



Certezas de protesta para la aprobación del Indulto General Carta abierta a la solidaridad internacional

Compañeras y compañeros: A esas voluntades de luchas que habitan el mundo; a esas gestas de búsquedas de hacer y vivir la vida desde un marco ético de consecuencia; a esas generosidades que alimentan la esperanza y que recorren por diferentes latitudes del planeta...a la Solidaridad Internacional toda, como Agrupación de Familiares y Amigos de los Prisioneros Políticos Guacolda los(a) queremos invitar a hacer suya esta ofensiva del 7 de mayo por la aprobación del indulto general para la liberación de los(a) Prisioneros(a) Políticos(a) de la Revuelta. Invitación concreta que en esta oportunidad queremos compartir en modalidad de certezas y de afirmaciones en sus razones convocantes:

1.- En la actualidad chilena estamos viviendo un momento muy corto en su extensión de tiempo pero de intensidades mayúsculas, el aplazamiento de las elecciones para el mes de mayo - decisión que tomó la democracia de las cosas a regañadientes- les ha generado un “vacío político” sustancial. Para ellos, los del poder y clase política, es un instante de nudos, incertidumbres y de pavor creciente por la impronta siempre latente del Pueblo de Chile pero que para nosotros(a), los hombres y mujeres de pueblo, es un instante repleto de certezas, ambiciones y necesidades de irrumpir en la brevedad, con decisión categórica, en el escenario nacional por la Batalla por la Libertad. Un contraste como todo en el Chile actual donde sus enjambres se transforman en oportunidades para la lucha del Pueblo.

2.- Vacío político que recorre todos los ámbitos de la democracia de las cosas, la misma que no ha podido salir del jaque en que la dejó el Pueblo de Chile el 18 octubre del 2019 y que en lo referido a la exigencia de la libertad, se les ha ido cayendo por completo el espinazo argumentativo con el cual, de manera aberrante, intentaban sostener y justificar la prisión política de la revuelta, una de las más cuantiosas del mundo. Lo grotesco de sus argumentos tropieza desde dentro de sus propias lógicas y sus contradicciones se hacen evidentes tanto en el plano político como en lo jurídico. Para muestra un botón:

- El “enemigo interno” al cual estaban enfrentando de forma bestial sigue sin tener un rostro concreto desde un punto de vista orgánico, dejando en evidencia que lo que denominan como enemigo es el Pueblo de Chile en sí. En el actuar cotidiano de la democracia de las cosas les aflora hasta por los poros todo el repudio, odio y rechazo a lo popular, a lo justo y necesario para que la vida de millones sea distintas y mejores.

Infraestructura crítica? el argumento señalaba que había una concurrencia de voluntades para dañar premeditadamente la infraestructura crítica del país, cuyo símbolo se centró en las quemadas de las estaciones de metro. Los abogaditos del Ministerio de Interior, con sus trajecitos costosos, en las formalizaciones repetían como pajarracos una y otra vez lo que “supuestamente” representaba el metro para la ciudadanía (atribución de hablar a nombre de millones sin desparpajo y vergüenza alguna). Pues resulta que lo afirmado con tanta performance televisiva se les cayó por completo, en el caso del Metro Pedreros salieron absueltos los imputados y en el de La Granja con una condena no privativa de libertad, mucho más baja que la pretendía por los burócratas de Palacio. Eso sí, en ambos casos la Prisión Preventiva e internación provisoria (así le llama la democracia de las cosas a la cárcel para los menores de edad) fue bestial y prolongada...quién repara aquello?

- En todos los casos en que se invocó la ley de seguridad interior del Estado - ley medieval, de contexto, de uso único de decisiones políticas y reprochada por el Derecho Internacional - se buscaba argumentar la peligrosidad para la sociedad de los(a) imputados(a), con ello la prisión preventiva era decretada como acto reflejo, transformándose en la regla y no la excepción como se define en el código procesal penal chileno y por supuesto dejando fuera de cualquier consideración jurídica la irreprochable conducta anterior y que los hechos imputados eran de menor cuantía a la pena estimada. Pues resulta, que de las más de mil invocaciones realizadas por esta caraja ley la gran mayoría se cayeron por completo y en los pocos casos que existen condenas por ella, casi en su totalidad han sido de baja cuantía y no privativa de libertad pero la Prisión Preventiva bestial existió. Es decir, ha quedado comprobado empíricamente, tanto desde lo político y jurídico, que la invocación de esa ley por parte del ejecutivo procuraba establecer un castigo anticipado, en desproporción absoluta con lo imputado y de contención política de la Rebeldía Popular. Como decíamos, la prisión preventiva existió cuando no ameritaba y quién paga por eso?

- Ha quedado en absoluta evidencia que el Estado de Derecho, sus principios rectores defendidos acérrimamente por el occidentalismo democrático internacional, ha sido violado de manera sistemática por la propia democracia de las cosas. El personaje nefasto que encarna de manera ejemplar esta trasgresión cotidiana, es el Subsecretario Galli, quien ha sido juez y parte en las causas procesales de los(a) Prisioneros(a) Políticos(a). Cuando un fallo no satisface su capricho, exagera la burocracia y apela nulidad. No se trata solo de un caso o dos sino que en todos los juicios donde están involucrados como Ministerio y cuyos fallos no son los que buscaban, hacen uso de esta excepción jurídica. En otras palabras la justicia está siendo ejecutoriada por el ejecutivo y no por el Poder Judicial, situación que al poder judicial no le incomoda y que el legislativo omite. Es decir, se comprueba que en Chile no hay independencia de los poderes del Estado, como tampoco igualdad ante la ley ni menos el derecho a la inocencia.

3.- En Chile la violación sistemática de los Derechos Humanos, entre ellas la prisión política de la Revuelta, no han sido para nada resueltas, es más, la soberbia de la democracia de las cosas llega a tal nivel, que se da el gusto de cerrar casi el 50% de las causas relacionadas a violaciones de los derechos fundamentales sin culpables y castigo alguno. La estela de impunidad con la cual han cubierto nuestro país está operando como efecto boomerang en sus cotidianidades, el sentido ético de nuestro Pueblo, de sus exigencias y batallares no han dejado de bregar por justicia profundizando así la crisis hegemónica y de legitimidad de la misma democracia de las cosas. Esto mezclado con el vacío político de este instante, ha provocado que los procesos de salvataje de la democracia no han resultado como se los esperaban, se amplía el convencimiento que no es viable, desde el punto de vista ético, la realización de un proceso constituyente con la prisión política de la revuelta -entre otras cosas- sin resolver. Un gran problema para la democracia de las cosas, de la cual saben perfectamente y que los apura en su actuar.

4.- Aunque se hayan intentado de colocar un manto de mitos y leyendas sobre el indulto general, con afán de truncarlo por razones mezquinas y de intereses personalistas, le guste a quien le guste esta es la única posibilidad concreta existente en la actualidad para liberar a los(a) Prisioneros(a) Políticos(a) de la Revuelta. En lo que refiere a una solución política -que sea cual sea su formato pasa ineludiblemente por el cedazo de la clase política -, el indulto es la posibilidad de que la libertad abrace la calle más temprano que tarde. Proyecto de ley ganado desde la presión popular, del bregar incansable y que no se le puede refutar su alcance y posibilidad de realización sin caer en la mentira y difamación.

El próximo 21 de abril, es decir en menos de una semana, la Comisión de seguridad del Senado va a debatir este proyecto el cual luego debiese pasar a la Comisión de Constitución de la cámara alta

para después entrar a sala a su discusión y votación final en el Senado. Ni tontos(a) ni perezosos(a) nos vamos a farrear esta posibilidad cierta, nuestro sentido ético de las cosas nos lo impide, sabemos que nada está dado no hay carrera ganada y jamás hay que dejar de lado el luchar hasta que la libertad sea un hecho incuestionable.

5.- Es de urgencia máxima que la Batalla por la libertad pase a un momento donde la consigna general de exigencia de libertad entre a búsquedas de concreción. Hay un salto cualitativo que dar, necesario y que sin duda potencia con creces la posición de la libertad. Bajo ese convencimiento acérrimo, es que nos lanzamos en la apuesta de convocar a una Protesta Popular para el 7 de mayo cuyo propósito es la exigencia de aprobación inmediata del indulto general. Sabemos que aquello quizás puede restar en lo cuantitativo - por el conjunto de mitos y leyendas que se le han puesto alrededor del Indulto general- pero sin duda que posibilitará que la idea como tal contenga mayor fuerza en su instalación. Nuestro hacernos como agrupación siempre ha estado en el vértigo riesgosos de las apuestas, que como tales, pueden o no resultar. Sin negar ese ADN característico de Guacoldas - del cual nos sentimos orgullosos(a)-, esta búsqueda de salto cualitativo de la posición se instala de la constatación del escenario - el cual hemos descrito en la presente- desde un punto de vista de lo “objetivo”, el cual - insistimos—es necesario y urgente disponerse a meterse en él. Nada está dado ni menos asegurado, hay que jugársela con todo y es allí donde aparece galopante nuestra querida irreverencia.

6.- Al punto al cual hemos llegado en la actualidad, de que haya una solución política discutiéndose en el hemiciclo, es producto del bregar consecuente y coherente de más de un año y medio de lucha. Hoy se acrecientan las posibilidades de apurar la tramitación de este proyecto de ley, escenario que hemos ido configurando desde las calles y que la solidaridad internacional es del toda protagónica, el instante actual de la Batalla por la libertad también es producto de vuestra impronta. Ustedes han posibilitado el cuestionamiento de la comunidad internacional por la violación de los derechos humanos en Chile, han puesto en cuestión los fundamentos de la misma democracia y evidenciado sus contradicciones elementales y por supuesto, le han mostrado al mundo entero de la bestialidad ocurriendo en esta franja de tierra larga y angosta. Han posibilitado que diferentes actores del Derecho Internacional, de la clase política y de referentes de los Derechos humanos se pronuncien y/o gestionen para que esta realidad que vivimos termine de una vez por todas. En vergüenza absoluta ha quedado el Derecho Penal nacional, chiquito ha quedado frente a lo determinante del Derecho internacional, han mostrado sus características anticuadas, medievales y de uso fuera del canon del mismo Derecho.

7.- Como verán, razones sobran para darle vida concreta a la protesta popular del 7 de mayo. Es desde allí que convocamos nuevamente a que la solidaridad internacional haga suya esta nueva jornada de movilización, a que sea parte activa del salto cualitativo para posesionar el Indulto General y con ello apurar su aprobación inmediata. Sabemos que el mundo vive escenarios adversos, la pandemia es una realidad operante como también las medidas restrictivas de movilidad con clara intención represiva y no sanitario como se profesa. No obstante aquello, el actual escenario requiere que todos(a) coloquemos lo mejor de cada uno(a), de darle rienda suelta a la creatividad para decir presente el próximo 7 de mayo. La presión hay que incrementarla, hay que hablar ya sin pelos en la lengua de aprobación inmediata del indulto general.

Como decíamos en nuestras últimas reflexiones respecto a este instante del escenario nacional, el horno está pa´ bollos, depende sólo de nosotros(a) si lo aprovechamos o lo dejamos pasar. Depende sólo de nosotros(a) si lo contemplamos o nos metemos con todo en él. Depende sólo de nosotros(a) si nos subimos al tren de la historia o lo miramos desde la lejanía de la inercia.

7 DE MAYO PROTESTA POPULAR PARA LA APROBACIÓN INMEDIATA DEL INDULTO GENERAL

Guacoldas
16 de abril de 2021



**ESTE 7 DE MAYO JORNADA DE
PROTESTA POPULAR
PARA LA APROBACIÓN INMEDIATA
DEL INDULTO GENERAL**

**¡¡¡ LIBERTAD INMEDIATA
A LOS PRISIONEROS
POLÍTICOS DE LA
REVUELTA: INDULTO
GENERAL AHORA YA!!!**



60 años de playa Girón y la Revolución sigue con su sentido de derecho



Entre los días 15 y 19 de Abril de 1961 se dio lugar en la Bahía de Cochinos una de las más grandes victorias de la Revolución Cubana. Una invasión de grupos mercenarios compuesto por exiliados cubanos, entrenados por la CIA y apoyados por el gobierno gringo, osaron tratar de entrar a la isla. Los planes contra revolucionarios son repelidos con estrategia y arrojo de todo un pueblo volcado a defender su revolución. El resultado fue más de cien invasores muertos, 1200 invasores apresados y la popularidad revolucionaria acrecentándose cada día más. De hecho una de las cosas que más llama la atención es justamente de lo que se trata de hablar en este artículo, la defensa de los derechos fundamentales que la revolución cubana ha instaurado desde sus principios. A los prisioneros de guerra no se les maltrató, al contrario se les trató con respeto. El canje que realiza la revolución cubana por los prisioneros con EEUU es de 50 millones de dólares en alimentos y medicinas para su población.

La preocupación por la cobertura de los derechos fundamentales de la población fue política de estado desde el principio. Salud,

educación, alimentación, vivienda y cultura, entre tantas otras fueron las principales preocupaciones. Acabar con el analfabetismo, lograr generar escolaridad en los territorios más rurales y pobres de la población. Entregar un sistema educativo gratuito, universal, y con altísimos estándares en todos los niveles, es también entregar herramientas para la revolución en su futuro. Esto es algo que la revolución logró entender desde el inicio y lo implementa de manera casi inmediata en toda la isla. El desarrollo científico ha ido de la mano con el proceso educativo pero se entremezcla con todos los niveles, al desarrollar mejor infraestructura para el desarrollo industrial, investigación médica (la cual actualmente llega a un nivel altísimo al crear sus propias vacunas contra el bicho COVID). El acceso a la salud es hoy también uno de los grandes logros, una salud que no es paliativa sino que es preventiva, en la cual la preocupación por el ser humano es lo primordial. Los planes de alimentación para toda la población, todos reciben su ración de alimento con la cual pueden sustentarse, si bien no podemos decir que es mucho al menos es igualitario para todos. Además de a poquito han podido ir aumentando algunos productos. El derecho y acceso a la vivienda es otro elemento fundamental, todos en Cuba tienen sus viviendas y todos los campesinos son dueños de su tierra, además de los programas que pone el gobierno revolucionario para el trabajo de aquellas tierras, es decir, el gobierno arrienda las tierras de los campesinos para producir. Y por supuesto la cultura, elemento fundamental para la realización de cualquier pueblo. La cultura cubana se transpira por cada rincón de la isla, sus sabores, sus ritmos, sus imágenes, su pintura, su música, su forma de ser. Todos estos elementos y muchos más se van entremezclando y creando un patrimonio riquísimo que viene desde el 1 de enero del '59.

Este patrimonio es el mayor logro de la revolución cubana. Lograr atravesar más de 6 décadas con el imperio encima y lograr vivir su propio modo de vida. Por ello es que nos sumamos a la celebración anual que realiza el

pueblo hermano cubano, decirles al imperio hasta aquí nomás llegaron. El triunfo en Playa Girón es el ejemplo de un pueblo decidido a defender lo suyo, y lo suyo ya se ha vuelto patrimonio de la humanidad con su gran gesta en la instalación de los derechos fundamentales de su pueblo. Y pensar que todo ha sido con el bloqueo más carajo que ha existido...

Llamado urgente en el día internacional del prisionero político

...La Prisión política es un instrumento de los poderosos para intentar controlar y someter las voluntades de lucha por vidas distintas y mejores.

...Prisión de mierda, colores, olores, dimensiones, rutinas, espacios...todo distinto, un Universo distinto donde la vida sigue su andar y que ha siempre de buscar hacerla alegre.

...Prisión Política, bastión de lucha, trinchera de ganas decididas y de combates.

...Prisión política, símbolo de la demencia del poder, lugar y tiempo donde se violan los derechos humanos de las personas de manera cotidiana

...En este día, en este 17 de abril, llamamos a exigir la libertad inmediata de los(a) Prisioneros(a) Políticos(a) del mundo.

...17 de abril, día internacional del Prisionero Político, instante para confirmar nuestro bregar por su justa libertad, exigencia intensa que coloca siempre a prueba la consecuencia y que llama siempre a lo ético.

...17 de abril, instante propicio, que como Guacoldas lo usamos para instalar con fuerza y sin pelos en la lengua la necesidad urgente de la aprobación inmediata del Indulto General para la libertad de los(a) Prisioneros(a) Políticos(a) de la Revuelta.

...Llamamos, nos convocamos y los(a) convocamos a seguir luchando de manera

inquebrantable para que la libertad abrace la calle más temprano que tarde.

...17 de abril, que desde nuestra trinchera llamamos a Protestar el próximo 7 de mayo por la aprobación del Indulto General. El horno esta pa' bollos, hay que aprovecharlo y zumbarse con todo para que esta única posibilidad cierta en este ahora para la libertad, se materialice.

A seguir adelante con todas las fuerzas de la historia!!!

¡¡¡ LIBERTAD INMEDIATA A LOS(A) PRISIONEROS(A) POLÍTICOS(A) DE LA REVUELTA: INDULTO GENERAL AHORA YA!!!

Guacoldas
17 de abril de 2021



Declaración 17 de abril: Solo la verdad nos hará libres

Declaración Universal de los Derechos Humanos

Artículo 12 Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.

Como dirigentes responsables y miembros del Secretariado de la “Coordinadora Internacional de Solidaridad y Por la Libertad de las y los prisioneros políticos revolucionarios del Mundo” venimos a presentarnos en carácter testimonial en defensa de nuestros compañeros letrados miembros de nuestra organización de solidaridad internacional; lo hacemos al mismo tiempo en nuestra propia defensa y la de nuestras organizaciones políticas.

Nosotras y nosotros mismos hemos sido víctimas de persecución, detención, discriminación y agravio a nuestro honor militante y nuestros derechos fundamentales. Hemos sufrido en carne propia la discriminación y persecución del Estado peruano y organizaciones privadas de propaganda fascista y macartista de dicho país, que tratan inútilmente de doblegar nuestra voluntad y la de nuestras organizaciones en pos de crear conciencia de la necesidad urgente de vivir en un sistema social al servicio de las necesidades de la población y no de las ganancias de las clases parasitarias como el actual.

A través de la Operación Olimpo, no solo detienen y difaman sin pruebas a connotados defensores de derechos humanos, sino que nos apuntan también a nosotras y nosotros como parte de organizaciones “terroristas” por militar y construir en los respectivos territorios las herramientas necesarias para avanzar hacia el Socialismo en cada uno de nuestros países y para toda la Patria Grande de Martí, Mariátegui, Bolívar, San Martín y Manuel Rodríguez.

Por ello -arriesgando nuestra libertad- queremos ser citados ante los juzgados peruanos para denunciar el montaje que el Derecho Penal del Enemigo está haciendo a 94 ciudadanas y ciudadanos peruanos y testimoniar cómo, por ejemplo, a nuestra compañera Secretaria de Organización de la Coordinadora, Carina Maloberti, la han acusado públicamente en medios de comunicación masivos del Perú de activista “terrorista” por movilizar contra el Grupo de Lima; y que luego en agosto del 2018 se continúe dicha persecución y agravios en su país de origen, Argentina, publicada en un medio gráfico de prensa bajo la denuncia de una ONG peruana, a fin de estigmatizar y construir opinión pública con falsos datos personales y públicos para ocultar el noble objetivo de exigir la libertad de las y los prisioneros políticos revolucionarios, y pisotear su derecho colectivo a organizarse libremente a tal fin.

En la misma lógica persecutoria, a nuestro Secretario de Comunicación, Nelson Agustín Aramburu, el martes 16 de abril de 2019, en el aeropuerto Jorge Chavez de Lima, se le prohibió el ingreso al Perú, bajo la grave acusación del Ministerio del Interior de ser un “Peligro para la Seguridad Interior”. El compañero Aramburu es un ex prisionero político de la Dictadura de Pinochet y tiene en Chile una larga trayectoria en defensa de los derechos humanos. Antes de forzar su viaje de regreso, funcionarios de Seguridad peruanos, violando todo protocolo, lo ficharon y sometieron a un Programa de reconocimiento facial.

Estos testimonios personales y organizacionales deben ser escuchados por los Tribunales del Perú, por el pueblo peruano y por todas las organizaciones populares del mundo que luchan contra este

sistema depredador, que conlleva hambre, opresión y muerte. Nuestros testimonios se suman al argumento legal, de moral militante y de vida, de cada una de las y los prisioneros políticos revolucionarios, sociales y sindicales, al de los ex-prisioneros y prisioneras y de cientos de familiares, que venimos combatiendo las falsedades, agravios al honor y demás derechos fundamentales por parte del Derecho Penal del Enemigo para castigar, quebrar voluntades y exterminar nuestras ideas liberadoras que se organizan y avanzan en el seno de nuestros pueblos.

Así mismo, sabemos que de acuerdo a la legislación internacional migratoria y como derecho Constitucional, nos asiste el derecho de interponer acción legal exigiendo la procedencia y veracidad de los datos personales que ostentan tanto Estados como entidades privadas; exigir se rectifique el accionar represivo y difamatorio que persiste, garantizando el honor y la honra que merecen nuestras particularidades y colectivos.

Como verán no nos presentamos como víctimas del accionar de sus violencias institucionales, militares y políticas; venimos como nos han enseñado y nos guían las actitudes honorables de nuestras y nuestros antepasados luchadores independentistas. Honrarlos, honrarlas y mantener la moral alta de nuestras y nuestros prisioneros es mantener una coherencia con sus proyectos, y reivindicarlos en las acciones organizadas de nuestro presente.

Con el presente pronunciamiento decimos una vez más que las y los prisioneros revolucionarios **NO ESTÁN SOLOS. NO OLVIDAMOS. ACÁ NO SE RINDE NADIE. LIBERTAD Y DIGNIDAD PARA LAS Y LOS PRESOS POLÍTICOS REVOLUCIONARIOS Y NUESTROS PUEBLOS.**

17 de Abril de 2021



Declaración Asamblea de Bases INBA ¡Contra aula segura, la represión y la tortura!

Cuando se quemó cierta iglesia de renombre en el centro de la capital, todos pidieron escarnio contra el ‘profanador’: un hijo y compañero inbano al que persiguieron sin ninguna compasión. Pero cuando miembros de la congregación salesiana, lamedora de los pisos y esculturas inertes de esa ingrata iglesia, abusaron y vulneraron sexualmente a niñxs, poco y nada se dijo o hizo. Ése no fue el primer caso, ni tampoco el último. Hace no mucho tiempo, en el liceo se develó justamente un abuso sexual por parte de un profesor en contra de un estudiante. Y si no hubiera sido porque lxs cabrxs pegaron el grito en el cielo, no hubiera pasado nada. ¿Lo peor? “No sé por qué hacen este escándalo, si nosotros ya lo sabíamos”. Tal aberración nuestros inqueribles profesores del liceo en plena y vergonzosa complicidad con el abusador. Ése no fue el primer caso, ni tampoco el último.

Lxs estudiantes del INBA hemos dado una incansable lucha contra gestiones corruptas e injusticias: contra los techos a punto de partirnos la cabeza, contra las neumonías a punto de ser por culpa de las inundaciones y el frío, contra la comida de mierda, contra los lumazos de los pacos bastardos, contra los gritos de los inspectores y sus interrogatorios feel like CNI, contra los robos de directores y alcaldes de las más variadas tendencias y, con mucho dolor también, contra los traidores que debieran habernos protegido, pero que, al final, sólo nos usaron para tratar de conseguirse un puesto en algún servicio o lista electoral del momento. Nos entregaron a las fuerzas de inteligencia y represión y a la ministra Cubillos, a la Unión Demócrata Independiente y a Piñera. Nos metieron en la cana y en el SENAME, donde fuimos torturados y violados, y tras lo cual algunos tratamos de suicidarnos o nos fumamos una pasta base en la población de la que nunca más pudimos salir porque al liceo nos prohibieron ir.

Eso es Aula Segura, señorites, y la Educación Pública hoy, y también el Estado con sus ilustres instituciones. Eso nos hizo Alessandri, pero también Tohá, y por supuesto que también el diputado Urrutia y el senador Kast, pero también las diputadas Santibáñez y Fernández. No olvidamos. No perdonamos. Y si hubiéramos podido prever ese horror, seguramente nos habríamos reído cuando la yuta comenzó a seguirnos luego de que formamos nuestra pequeñita asamblea y nos prohibieron reunirnos en nuestro propio liceo. Pero no nos reímos, sino que lloramos tras los barrotes y puertas que nos separaban de nuestrxs compañerxs e hijxs, tras los decretos de expulsión o tras las suspensiones mientras estaban en curso las investigaciones por ‘debidos procesos’. ¿Puede haber mayor descaro, mayor burla, que llamar así a la injusticia y al crimen legalizados?

Sea como sea, sólo estamos aquí para declarar nuestra más infatigable colaboración y solidaridad con nuestrxs compañerxs e hijxs de la Educación Pública y sus comunidades. En la discusión y en las calles. Y también para prometer dos cuestiones que cumpliremos cueste lo que cueste: 1) que a Uds., del otro lado, les estaremos observando atentamente; y 2) que no descansaremos hasta hacer añicos ésta y todas las leyes represivas, hasta ver a todxs nuestrxs presxs políticxs libres y hasta asegurar, como quieran llamarlo, justicia o venganza. Conquistaremos aquello, o moriremos en el intento.

¡CONTRA TODA OPRESIÓN, CONCIENCIA Y REBELIÓN! Santiago, 14 Abril del 2021



Archivo Histórico de la Batalla por la Libertad: La toma siempre ha de ser una forma del todo necesaria

OCUPARON EMBAJADA DE AUSTRALIA

En protesta por traslado de presos a penal de máxima seguridad.

Diario La Nación

15 de enero de 1994

Siete familiares de los llamados presos políticos post 11 de marzo de 1990 ocuparon ayer la embajada de Australia. La acción formó parte de un plan de demostraciones de rechazo a la decisión de trasladar a un penal de máxima seguridad a la mayoría de las personas procesadas y declaradas reo por delitos tipificados en la ley antiterrorista.

Son cerca de 90, de los más de 140 “presos políticos” existentes, los que serán eventualmente trasladados al penal de máxima seguridad, que -en una suerte de una cárcel dentro de otra cárcel- se construyó en el interior de la ex Penitenciaría.

Las razones de fondo, tanto para la adopción de esa medida así como para el cerrado rechazo que provoca entre los propios presos, ya han sido expuestas por las partes. Según la Dirección de Gendarmería se trata de eliminar toda posibilidad de conducción desde la cárcel de movimientos armados. Para los detenidos se trata de no ceder en defensa de la llamada “cárcel combatiente”.

Ambas posiciones están cruzadas por los reclamos de los familiares y de entidades humanitarias que consideran que se violarán los derechos humanos. Representantes de ese último sector, aglutinados en la Organización de Defensa Popular, ODEP, fueron los ocupantes de la embajada de Australia, por segunda vez objeto de este tipo de acción. La anterior ocurrió el 11 de noviembre último y la ejecutaron cuatro jóvenes integrantes de la Organización de Presos Políticos post 11 de Marzo de 1990, la primera manifestación pública en torno a este problema a la que se sumó una protesta en el interior de la sede principal de la Democracia Cristiana.

Sobre lo hecho ayer por siete hombres y mujeres que ingresaron a la sede diplomática de Sydney el subsecretario de Relaciones Exteriores, Rodrigo Díaz Albónico, deploró la ocupación del recinto diplomático. “Es un hecho lamentable que pertenece a exabruptos y esperamos que se vuelva a repetir”, dijo y acotó que Chile está obligado a otorgarle el debido resguardo a todas las embajadas y cumplirá en este sentido con las Convenciones de Viena.

FAMILIARES DE PRESOS POR DELITOS TERRORISTAS OCUPARON EMBAJADA

Acción se prolongó por dos horas y afectó a la embajada de Australia.

Diario La Época

15 de enero de 1994

Un reducido grupo de familiares y amigos de presos políticos protagonizó ayer una ocupación pacífica de la embajada de Australia en la comuna de Las Condes, en protesta por el inminente traslado de los reos subversivos a la cárcel de alta seguridad que se construye al interior de la ex Penitenciaría.

La "toma", que se prolongó ente las 10 y las 12 horas, fue realizada por siete personas que se identificaron como miembros del Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo (Codepu).

"Quedarán totalmente incomunicados y aislados, perdiendo así todas las garantías que hemos logrado luchando", señaló la esposa del lautarista Ramón Escobar, detenido hace un año y medio.

La actitud de Gendarmería, señalaron los parientes y amigos de los reos, está respaldada por el gobierno que "no se ha hecho responsable en una serie de materias vinculadas a los derechos humanos y no ha elaborado un plan de trabajo claro en estas materias.

La elección de la citada embajada como lugar de ocupación fue determinada por la participación e interés que ha tenido el gobierno de Australia en la situación de los presos por delitos terroristas.

Durante el lapso que duró la ocupación no se registraron actos violentos, salvo las tradicionales consignas y lanzamiento de panfletos.

Tras una conversación con autoridades diplomáticas australianas, en la que explicaron los motivos que sustentaron su acción, los miembros de la organización abandonaron el lugar.

Adelantaron que la realización de nuevas movilizaciones dependerá del grado de reacción que observen en organismos oficiales ante el tema.

Asimismo, hicieron un llamado a la ciudadanía y a las organizaciones sociales a preocuparse de este problema que indicaron, no sólo atañe a los parientes de los presos, comprometiendo la orientación política y social del gobierno.

Reacciones oficiales

Al lugar llegó el coronel Rubén Olivares, prefecto jefe de la zona oriente de Carabineros, quien señaló que no habían recibido ninguna petición de las autoridades diplomáticas para desalojar a los ocupantes ni seguir acciones en su contra.

El Presidente de la República Patricio Aylwin fue consultado por la "toma" durante su visita a la Universidad de Concepción, señalando que "ninguna medida de violencia favorece nada y sólo causa perjuicios inútiles".

KRAUSS NIEGA EXISTENCIA DE PRESOS POLÍTICOS

"Sólo ha "terroristas", dijo.

Diario La Época

16 de enero de 1994

El ministro del Interior Enrique Krauss, al ser consultado respecto de la toma por un par de horas de la embajada de Australia, como protesta por el traslado de los presos político a la cárcel de alta seguridad, sostuvo que en Chile, desde el 11 de marzo de 1990, no hay presos de tal condición, y que en este caso se trata de "delincuente terroristas".

La autoridad de gobierno indicó que hay una campaña de los familiares de los reos y de algunos organismos con la que han logrado introducir la noción de que son presos políticos, "lo que es una apreciación inadecuada y fraudulenta desde el punto de vista de la realidad política".

En tono drástico, el secretario de Estado precisó que por las condiciones políticas actuales en Chile "no existen presos de tal condición, porque la política se expresa a través del grado de participación que caracteriza a un sistema democrático".

El ministro Krauss indicó que los “delincuentes terroristas” persisten, aun estando preso”, en subvertir el orden, por lo que manejan el concepto de “cárcel combatiente”.

“Es por eso”, señaló que en todos los países en que el problema ha sido enfrentado, se han construido recintos penales de alta seguridad para ellos”.

Refugiados políticos

Respecto a la situación de los refugiados políticos que desean volver al país y a la gestión realizada en Chile por el alto comisionado de Acnur (Organización de Naciones Unidas para Refugiados), el jefe de gabinete coincidió con el titular de Justicia, Francisco Cumplido, quien indicó oportunamente que aquellos que tienen casos pendientes deben enfrentarlos en los tribunales, ya que son ellos los encargados de emitir los “pronunciamientos de exención de responsabilidades, si corresponde, o de sobreseimiento si concurriere algunos de los requisitos como para que esta norma de término de proceso se pudiera aplicar”.

No obstante lo anterior, Krauss señaló que existe la disposición como para que estas personas obtengan las facilidades para retomar al país ya que un estado democrático debe otorgar las garantías de un trato justo.

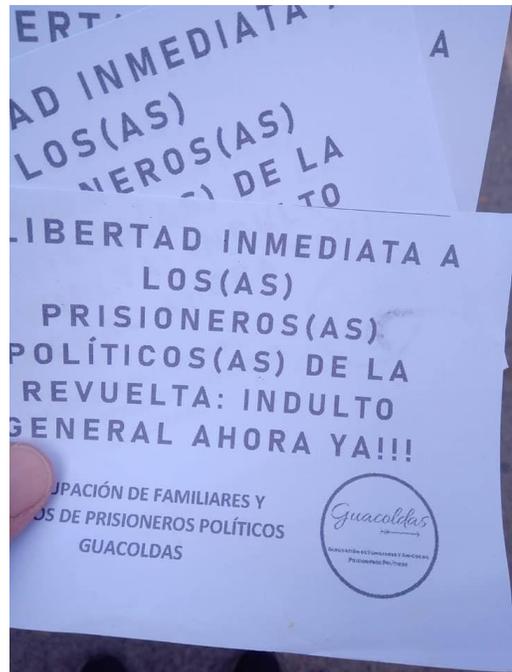
El ministro admitió una eventual aplicación de una ley de amnistía para casos relacionados con delito tipificados en el gobierno anterior, pero ello supone la dictación de una ley que deberá ser negociada por el próximo gobierno.

Foto reportaje: 17 de abril, Día Internacional del Prisionero Político

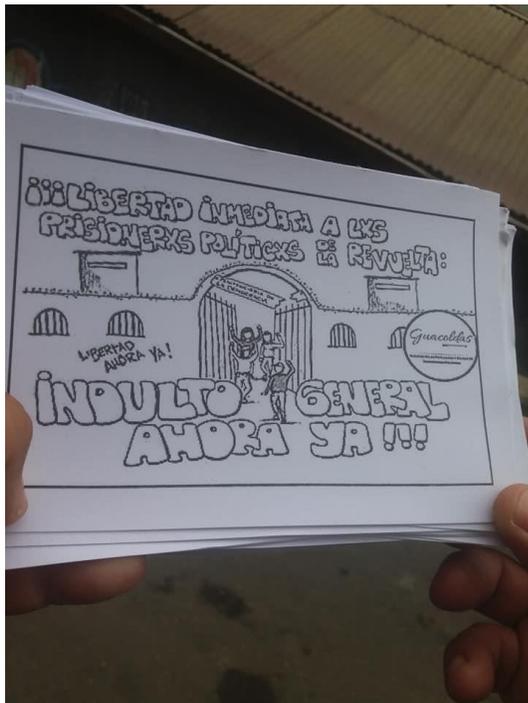
Este sábado 17 de abril se conmemoró el Día Internacional de Solidaridad con los Prisioneros Políticos... en el actual escenario sin duda tiene mayor sentido el llamado a protestar por libertad de l@s prisione@s polític@s... A pesar de las restricciones que la Democracia de las Cosas ha instalado a propósito de la pandemia COVID-19, la protesta sigue tomando fuerza y carácter... el escenario político continua configurándose y el Indulto General y su tramitación es una oportunidad concreta para la libertad de l@s prisioner@s polític@s de la Revuelta Popular...



PROPAGANDA METRO SAN PABLO



PROPAGANDA VILLAS UNIDAS POR AV. GRECIA



PROPAGANDA VALPARAISO



PROPAGANDA COLECTIVO DE POBLADORES DE LA POBLACION DAVILA, PAC



PROPAGANDA CHIGUAYANTE